



Bertha Alicia Caraveo Camarena
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 26 julio de 2023.

SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se Exhorta a la Cámara de Diputados para que, a través del proyecto de Egresos de la Federación, etiquete un presupuesto con el fin de erogar los recursos necesarios para el retorno 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura. A la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la de Cultura, a la de Educación Pública, así como al Instituto Nacional de Antropología, para que destine los recursos humanos, económicos y materiales para poder retornar 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura, en la entidad federativa

Quien suscribe, Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, Senadora de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 87, numeral 1, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República; así como por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se Exhorta a la Cámara de Diputados para que, a través del proyecto de Egresos de la Federación, etiquete un presupuesto con el fin de erogar los recursos necesarios para el retorno 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la de Cultura, a la de Educación Pública



así como al Instituto Nacional de Antropología para que destine los recursos humanos, económicos y materiales para poder retornar 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura, en la entidad federativa, con base en lo siguiente:

Exposición de motivos

Introducción

Recientemente se cumplirán 12¹ años del asombroso hallazgo arqueológico en el municipio de Guerrero², Chihuahua, que ha capturado la atención tanto de la comunidad científica como del público en general. Se descubrieron un total de 23³ momias, lo cual constituye un hallazgo de gran importancia histórica y cultural.

El descubrimiento de estas momias en Guerrero, Chihuahua, arroja luz sobre la antigua civilización que habitó la región en tiempos pasados. Estas momias, cuidadosamente preservadas a lo largo del tiempo, brindan una ventana al pasado y nos permiten comprender mejor las prácticas funerarias y las creencias de la cultura que las creó.

El arqueólogo Enrique Chacón destacó que entre los materiales que conformaron las ofrendas de las momias, destacan las semillas de chilicote, cuya mención aparece en una leyenda que desde tiempos ancestrales hace eco en todas las comunidades tarahumaras de la sierra y que, de manera mítica, conecta al cementerio prehispánico con un gigante.

“La gente refiere que en las cuevas habitaba un hombre de estatura mucho mayor a la normal, al que llamaban Ganoko, quien se comía a los niños de los indígenas; para defenderse, los tarahumaras decidieron envenenarlo dándole a comer chilicotes; dicen que el gigante se fue a morir a una cueva”.

Hasta el momento, dijo Chacón, no se han encontrado huesos de ningún ser humano de tamaño anormal, a pesar de que los nativos insisten en la historia, y de que la figura del ser gigantesco está plasmada

¹ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/cuauhtemoc/en-2022-se-cumpliran-12-anos-del-hallazgo-de-las-momias-de-guerrero-chihuahua-cultura-restos-arqueologicos-7321804.html>

² [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Guerrero_\(Chihuahua\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Guerrero_(Chihuahua))

³ <https://www.direccioneszac.net/descubren-momias-tarahumaras-en-chihuahua/>



Bertha Alicia Caraveo Camarena
SENADORA DE LA REPÚBLICA

en distintas pinturas murales dentro de diferentes cuevas de la Sierra Tarahumara.

“Por eso las semillas de chilicote, que estaban colocadas en el cucharón, a manera de ofrenda, son motivo de un estudio más amplio, tendiente a conectar a la arqueología con la etnohistoria, y con ello recuperar la información que guardan las cuevas de la Sierra de Chihuahua”, finalizó el arqueólogo.⁴

Los expertos en arqueología y antropología están llevando a cabo minuciosos estudios y análisis de las momias para obtener información valiosa sobre el estilo de vida, la salud y las tradiciones de las personas que vivieron en esa área en épocas antiguas. Estos estudios incluyen exámenes forenses, análisis de ADN, datación por radiocarbono y estudios de las vestimentas y los objetos asociados a las momias.

Además de su importancia científica, el hallazgo de las 23 momias también tiene un impacto cultural significativo. Ayuda a fortalecer y promover la identidad de la comunidad local al resaltar su legado histórico y su conexión con el pasado. El descubrimiento ofrece una oportunidad para preservar y difundir el conocimiento de la historia y la cultura de la región de Guerrero, Chihuahua, tanto a nivel nacional como internacional.

Es importante destacar que los hallazgos arqueológicos como este requieren una gestión adecuada y un enfoque respetuoso hacia el patrimonio cultural. Los esfuerzos deben dirigirse a preservar y proteger las momias, así como a garantizar que se realicen investigaciones exhaustivas y se compartan los resultados de manera responsable.

El descubrimiento de las 23 momias en el municipio de Guerrero, Chihuahua, representa una oportunidad para expandir nuestro conocimiento sobre la historia antigua de la región y promover la valoración y protección de nuestro patrimonio cultural. Este hallazgo no solo enriquece la historia de México, sino que también contribuye al acervo cultural de la humanidad en su conjunto, permitiéndonos comprender mejor nuestro pasado y compenetrarnos con las culturas que nos precedieron. La conservación del patrimonio cultural en México es de vital importancia debido a su riqueza histórica, social y cultural. México es reconocido a nivel mundial por su legado cultural, representado en sus sitios arqueológicos,

⁴ *ibidem*



Bertha Alicia Caraveo Camarena

SENADORA DE LA REPÚBLICA

monumentos históricos, tradiciones, artesanías y manifestaciones artísticas. La preservación de este patrimonio tiene múltiples beneficios que abarcan aspectos educativos, económicos, identitarios y turísticos, entre otros.

Derecho a la memoria histórica

Conservar el patrimonio cultural de México es esencial para preservar la memoria histórica y fortalecer la identidad de la nación. Nuestro patrimonio representa siglos de historia, testimonios de civilizaciones prehispánicas, colonización, independencia y evolución como sociedad. A través de la conservación de monumentos y sitios arqueológicos, se transmiten valores, conocimientos y tradiciones a las generaciones futuras, permitiendo que se reconozcan y valoren sus raíces culturales. La conexión con nuestro pasado nos brinda un sentido de pertenencia, promueve el respeto por la diversidad cultural y fomenta el orgullo nacional.

La conservación del patrimonio cultural contribuye al desarrollo económico y social del país. México cuenta con una amplia variedad de destinos turísticos que atraen a millones de visitantes cada año. Los sitios arqueológicos como Chichén Itzá, Teotihuacán y Palenque, así como las ciudades coloniales como Oaxaca y San Miguel de Allende, generan empleos y estimulan la economía local a través del turismo. La conservación adecuada de estos lugares garantiza su atractivo y su potencial como generadores de ingresos sostenibles, beneficiando tanto a las comunidades locales como al país en general.

Además, el patrimonio cultural es una fuente de conocimiento y aprendizaje. A través de la investigación arqueológica y la conservación de objetos históricos, se obtienen datos valiosos sobre la historia, la evolución de las sociedades y las prácticas culturales. Estos hallazgos promueven el avance de la ciencia y contribuyen a la comprensión de nuestro pasado y de la humanidad en su conjunto. Asimismo, el patrimonio cultural sirve como recurso educativo, permitiendo a las nuevas generaciones aprender sobre su cultura, tradiciones y la importancia de preservar y respetar su entorno histórico.

Por ende, la conservación del patrimonio cultural es una responsabilidad ética y moral. Tenemos la obligación de proteger y preservar estos legados para las generaciones futuras. Cada monumento, cada obra de arte, cada tradición encierra un valor intrínseco que trasciende el tiempo y merece ser salvaguardado. El patrimonio cultural es parte de nuestra identidad como mexicanos y como seres humanos, y su desaparición sería una pérdida irremplazable.



Bertha Alicia Caraveo Camarena

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En conclusión, la conservación del patrimonio cultural en México es fundamental para fortalecer nuestra identidad, promover el desarrollo económico, fomentar el conocimiento y asegurar la transmisión de nuestras raíces a las generaciones venideras. Proteger nuestro patrimonio es un acto de amor hacia nuestra historia, cultura y hacia nosotros mismos como sociedad. Es una inversión en nuestro presente y futuro, y un compromiso con la preservación de la diversidad cultural y la memoria colectiva.

Derechos Culturales

Los derechos culturales son una categoría de derechos humanos que reconocen y protegen la libertad de las personas para participar en la vida cultural, disfrutar de su propia cultura, acceder y contribuir al patrimonio cultural, y participar en el desarrollo cultural de su comunidad. Estos derechos incluyen aspectos como la libertad de expresión cultural, el acceso a la educación y la participación en la vida cultural de la comunidad.

Los derechos culturales son importantes porque promueven la diversidad cultural, el respeto por las diferentes manifestaciones culturales y el enriquecimiento mutuo entre las distintas tradiciones y formas de expresión cultural. Permiten que las personas ejerzan su identidad cultural y tengan acceso a su patrimonio cultural, preservando así la memoria colectiva y promoviendo el diálogo intercultural. Además, los derechos culturales están estrechamente relacionados con otros derechos humanos, como los derechos a la libertad de expresión, la educación, la participación política y el disfrute del tiempo libre, y contribuyen al desarrollo humano integral.

En México, los derechos culturales están protegidos tanto en instrumentos legales nacionales como en tratados internacionales. A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º el derecho de toda persona a la cultura, reconociendo la diversidad cultural del país y la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar este derecho. Además, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas son instrumentos legales que establecen disposiciones específicas para la protección y promoción de los derechos culturales en México.

A nivel internacional, México es parte de diversos tratados y convenciones que reconocen los derechos culturales. Algunos de estos instrumentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio



Bertha Alicia Caraveo Camarena
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Cultural Inmaterial de la UNESCO, entre otros. Estos tratados establecen principios y normas que los Estados deben cumplir para proteger y promover los derechos culturales de las personas.

En resumen, los derechos culturales son fundamentales para garantizar la diversidad cultural, el respeto por las diferentes expresiones culturales y el pleno desarrollo de las personas. Tanto en México como en el ámbito internacional, existen instrumentos legales que reconocen y protegen estos derechos, estableciendo responsabilidades y mecanismos para su cumplimiento.

Puntos petitorios

La asignación de presupuesto por parte de la Cámara de Diputados y la asignación de los recursos materiales, humanos y económicos por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el fortalecimiento de un museo regional en Guerrero, Chihuahua, con el fin de retornar 23 momias, es de vital importancia para la preservación de la identidad cultural y el enriquecimiento de la comunidad.

El retorno de las 23 momias a su lugar de origen representa un acto de justicia histórica y cultural. Estas momias son portadoras de una herencia ancestral, testimonios físicos de la historia y la tradición de la región de Guerrero, Chihuahua. Al devolverlas a su lugar de origen y exhibirlas en un museo regional, se les brinda el respeto y la valoración que merecen como parte integral del patrimonio cultural de la comunidad.

Además, fortalecer el museo regional en Guerrero, Chihuahua, permitirá el acceso y la participación de la comunidad local en la preservación y promoción de su propio legado cultural. El museo se convertirá en un espacio de encuentro y aprendizaje, donde las generaciones presentes y futuras podrán conectarse con su historia, tradiciones y raíces culturales.

Asimismo, el fortalecimiento del museo regional generará oportunidades económicas y sociales en la región. La creación de empleos directos e indirectos, tanto en la administración del museo como en actividades relacionadas, promoverá el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la población. Además, la presencia de un museo atractivo y bien gestionado en Guerrero, Chihuahua, puede atraer a turistas interesados en la historia y la cultura de la región, lo que contribuirá al crecimiento económico y a la promoción del turismo cultural.

Es importante destacar que el fortalecimiento del museo regional también se alinea con los objetivos del INAH y su compromiso con la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural de México. La inversión de recursos económicos en



Bertha Alicia Caraveo Camarena
SENADORA DE LA REPÚBLICA

la creación de espacios adecuados, tecnología, capacitación del personal y actividades educativas permitirá una gestión eficiente y sostenible del museo, garantizando la preservación y difusión de las momias y otros elementos del patrimonio cultural de Guerrero, Chihuahua.

En conclusión, la erogación de presupuesto por parte de la Cámara de Diputados y el INAH para fortalecer un museo regional en Guerrero, Chihuahua, con el objetivo de retornar 23 momias, es una decisión necesaria y justa que promueve la preservación de la identidad cultural y el enriquecimiento de la comunidad. Esta inversión no solo tiene un impacto cultural y educativo, sino que también estimula el desarrollo económico y social de la región. Al fortalecer el museo regional, se fomenta el respeto, la valoración y el conocimiento de la historia y tradiciones locales, asegurando así la continuidad y el legado de la cultura de Guerrero, Chihuahua.

Punto de acuerdo

Único. – La Comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, a través del proyecto de Egresos de la Federación, etiquete un presupuesto con el fin de erogar los recursos necesarios para el retorno 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la de Cultura, a la de Educación Pública, así como al Instituto Nacional de Antropología, para que destine los recursos humanos, económicos y materiales para poder retornar 26 restos de seres humanos en estado de momificación al municipio de Guerrero, Chihuahua con el fin de preservar, garantizar y promover el derecho al acceso a la Cultura, en la entidad federativa.


Bertha Alicia Caraveo Camarena
Senadora